

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 6 0 8) 16 AGO. 2022

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 7° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 770 de 2021, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que a través de la Resolución No. 0221 del 4 de abril de 2012, fue nombrado con carácter provisional el señor JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.422.981 de Bogotá D.C., en el empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, de la Subdirección de Gestión Empresarial, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante la comunicación radicada bajo el No. 2022ER0096703 del 11 de agosto de 2022, el funcionario JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ FLOREZ presentó renuncia al cargo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23 de la Subdirección de Gestión Empresarial, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio a partir del 16 de agosto de 2022 inclusive, con ocasión de la aprobación y reconocimiento de la pensión de vejez por cuenta del Fondo de Pensiones y Cesantías PORVENIR.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

"(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación. (...)"

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 www.minvivienda.gov.co Versión: 6.0 Fecha: 17/03/2021 Código: GDC-PL-10 Página 1 de 2 "Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del 17 de agosto de 2022 inclusive, la renuncia presentada por el funcionario JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.422.981 de Bogotá D.C., Profesional Especializado, Código 2028, Grado 23, de la Subdirección de Gestión Empresarial, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. Comunicación. La presente resolución se comunicará al señor **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.422.981 de Bogotá D.C., través del Grupo de Talento Humano de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 AGO. 2022

CATALINA VELASCO CAMPUZANO

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón – Profesional Especializado GTH

Revisó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Coordinador GTH/ Ana María Meléndez Julio-Profesional Especializado GTH/

Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General Aprobó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Secretario General (E)

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 www.minvivienda.gov.co Versión: 6.0 Fecha: 17/03/2021 Código: GDC-PL-10 Página 2 de 2